RESOLUCIÓN Nº 272 /2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO A REALIZAR VIAJE A LOS CAMPOS EXPERIMENTALES CHACO (CECH) 312 Y 412, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE VERIFICACIÓN Y TASACIÓN DE ANIMALES PARA SUBASTA PÚBLICA.

Asunción, 06 de junio de 2.025.-

VISTA: La Nota DP N° 16/2025, de fecha 04 de junio del año en curso, presentada por la Lic. Alba Silva, Jefa del Dpto. de Patrimonio, a través de la cual solicita la autorización vía Resolución Institucional, para realizar viaje a los Campos Experimentales Chaco 312 y 412, para los funcionarios: Lic. **Alba Silva, Sra. Marlene Benítez** y como chofer designado el **Sr. Dionisio Leiva**, por 5 (cinco) días, del 9 al 13 de junio de 2025, para realizar trabajos de verificación y tasación de animales para Subasta Pública, autorizada por Resolución IPTA N°223/2025, y el pago de viático correspondiente, (Resol. Nº 0029-2025), y;

CONSIDERANDO: ***Que***, la Dirección Financiera, por actuación de fecha 04/06/2025, deriva el Expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a fin de solicitar la autorización correspondiente, para el pago de viáticos.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), adjunta el informe de disponibilidad presupuestaria y deriva a la Dirección de Asesoría Jurídica para el parecer jurídico correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por actuación del 04 de mayo del corriente año deriva el parecer jurídico expresando … "*Visto los documentos obrantes en el expediente no se tiene objeciones legales a la solicitud de autorización y pago según lo solicitado por la DGAF"*.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***AUTORIZAR***, a funcionarios del Departamento de Patrimonio del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a realizar viaje a los Campos Experimentales Chaco 312 y 412, a efectos de llevar a cabo trabajos de verificación y tasación de animales para Subasta Pública, autorizada por Resolución IPTA N° 223/2025, por 5 (cinco) días, del 09 al 13 de junio de 2025, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Lic. Alba Silva**, Jefa Dpto. de Patrimonio C.I Nº 4.517.530.-
- ✓ **Sra. Marlene Benítez**, Técnica del Dpto. de Patrimonio C.I Nº 3.395.296.-
- ✓ **Sr. Dionisio Leiva**, Chofer designado C.I Nº 1.825.566.

Artículo 2º.- ***AUTORIZAR,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder a los pagos correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo precedente, y las a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3º.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Firmado digitalmente por SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Fecha: 2025.06.06 13:12:53 -03'00'

Secretaria General

EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Firmado digitalmente por EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Fecha: 2025.06.06 12:47:01 -03'00'

Presidente – IPTA